

**ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 383**

**CARRERA DE TÉCNICO EN ENFERMERÍA GINECO-OBSTÉTRICA  
Y NEONATAL**

**CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA SANTO TOMÁS**

**SEDES IQUIQUE, VIÑA DEL MAR, SANTIAGO CENTRO, PUENTE  
ALTO, CHILLÁN, TEMUCO Y VALDIVIA**

**DICIEMBRE 2015**

## **ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 383**

### **Carrera de Técnico en Enfermería Gineco-Obstétrica y Neonatal**

#### **Centro de Formación Técnica Santo Tomás**

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Salud de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 10 de Diciembre de 2015, la Comisión acordó lo siguiente:

#### **TENIENDO PRESENTE:**

1. Que la Carrera de Técnico en Enfermería Gineco-Obstétrica y Neonatal del Centro de Formación Técnica Santo Tomás se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. Los Criterios Generales de Evaluación para Carreras y Programas de Formación, conducentes al Título de Técnico de Nivel Superior, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
3. El Acuerdo de Acreditación N° 2010-144 de la Agencia Acreditadora Akredita QA, de fecha 14 de Diciembre de 2010, que acredita la Carrera de Técnico en Enfermería Gineco-Obstétrica y Neonatal del Centro de Formación Técnica Santo Tomás, por un plazo de cinco años.
4. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Técnico en Enfermería Gineco-Obstétrica y Neonatal del Centro de Formación Técnica Santo Tomás, presentado con fecha 29 de Julio de 2015.

5. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los entre días 05 y 09 de Octubre de 2015.
6. Los Comentarios de la Carrera, de fecha 03 de Noviembre de 2015, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

## **CONSIDERANDO**

7. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

### **A. PERFIL DE EGRESO Y RESULTADOS**

- Los objetivos de la Carrera de TEGYN, del CFT Santo Tomás, son pertinentes con la Misión y Visión de la Institución, y concordantes con la realidad nacional, los que orientan su quehacer.
- El Perfil de Egreso definido por la Carrera ha sido revisado y actualizado en varias oportunidades hasta obtener su última versión vigente desde 2012. (Plan 2).
- Las modificaciones al Perfil de Egreso han orientado modificaciones al Plan de Estudio original que dan cuenta de sus demandas. El Plan vigente, responde a observaciones formuladas en procesos anteriores, a la experiencia de la Carrera y al proceso de diseño curricular, de acuerdo al Modelo Educativo institucional basado en competencias.
- El Plan de Estudios vigente (2.668 hs) tiene una duración de 5 semestres, con un plan común en los 2 primeros semestres con la

carrera de Técnico en Educación Superior en Enfermería (TENS). Está organizado en 24 asignaturas y una práctica de especialidad de 1 semestre, en torno a 11 competencias específicas y 6 competencias generales. Conduce al Certificado de “Cuidador de Enfermos”, después del segundo semestre y al Título de “Técnico en Enfermería Gineco-Obstétrica y Neonatal de Nivel Superior”, después del quinto semestre. Existe un alto grado de integración interdisciplinar y teórico-práctico. El cumplimiento de los propósitos educacionales se establece a través de la evaluación por asignaturas y mediante exámenes nacionales en asignaturas claves que velan por evidenciar el logro de cumplimiento del perfil de egreso y la simetría de los programas entre las distintas sedes.

- El Plan de Estudios vigente ha sido validado por académicos, estudiantes y empleadores, requiriendo de un mayor desarrollo en el tiempo para establecer la concordancia entre las opiniones recogidas y lo que se espera como producto de las promociones en formación de los respectivos programas. La carrera cuenta con criterios y mecanismos explícitos de admisión, de conocimiento público, y con una normativa estudiantil e institucional clara y conocida por la comunidad.
- Los postulantes a la Carrera provienen mayoritariamente de los sectores socio-económicos medio, medio bajo y bajo, requiriendo la presentación de Licencia Secundaria y Concentración de Notas de Enseñanza Media. Solo en el caso del 7% de los alumnos ingresados se tiene que sus padres poseen educación superior completa. 76.7% son los primeros en sus familias en acceder a la educación superior.
- La Matrícula es de 557 alumnos provenientes de los sectores público y subvencionado del sistema de educación.

- La Carrera exhibe Tasas de Retención por cohorte, en promedio para todas las sedes, de 73.7% al término de primer año, 64.3% al término de segundo año, 59.75% al egreso y 57.99% a la titulación.
- Las Tasas de Aprobación para la matrícula efectiva por año es, en promedio para todas las sedes, de 75.9% al término del primer nivel, de 83.5% al término del segundo nivel, y de 94.2% al egreso. Muestran un progresivo mejor rendimiento, a la par que disminuye el número de alumnos, siendo óptimo en el nivel de especialización.
- Se ha identificado “Indicación Farmacológica”, como la asignatura crítica, siendo procedente analizar si su diseño y metodología responden cabalmente al modelo curricular por competencias y realizar las modificaciones que corresponda.
- No se informa sobre Tasas de abandono, pero se atribuye mayoritariamente como causa de abandono a motivos económico-sociales. Este punto debería, sin embargo, ser estudiado pues, aparentemente, hay relación entre Tasa de Reprobación y Tasa de Retención en primer año.
- El Consejo valora las actividades de inducción, nivelación de conocimiento, y enseñanza en hábitos de estudio que realiza la Institución como apoyo al estudiante en riesgo académico.
- Sin perjuicio de lo anterior, una evaluación psicopedagógica de ingreso a todos los estudiantes permitiría identificar oportunamente a los alumnos en situación de vulnerabilidad académica y ofrecer apoyos específicos de refuerzo adicionales a los actualmente en práctica que pudieran traducirse en mejores tasas de retención.
- La Tasa de titulación a nivel global (periodo 2008-2011) es, en promedio, de 57.9% (diurno 58.90%, vespertino 53.2%).

- El Tiempo promedio de Titulación en el período es de 5.89 semestres (rango 5.27-6.47) con 6.02 semestres en programas diurnos y 5.76 semestres en programas vespertinos.
- La pérdida académica a nivel nacional (no se dispone de cifras desagregadas por sede) es, en promedio, de 42.0%. Es elevada y se produce principalmente entre primero y segundo año.
- Las cifras de empleabilidad: 68.4% activos en la profesión y 9.2% estudiando (año de egreso 2012. N:75) son adecuadas, pero sería deseable contar con información de varias promociones. Un aspecto de particular interés para la Institución sería indagar sobre cuantos alumnos aprovechan efectivamente su Certificado de “Cuidador de Enfermos” como actividad remunerada durante sus estudios.
- En relación a la Vinculación con el Medio, la Dirección de Formación General, propicia la realización de variadas actividades de Extensión como actividades de educación y capacitación a comunidades y campañas sanitarias. Cabe destacar el estudio: “Consumo de Drogas en detenidos en las Comisarias Santiago Sur”, en que participaron estudiantes de la sede Santiago, con medición de impacto, y que dio origen a una publicación. Igualmente cabe destacar la celebración del “Día Mundial de la Prevención”, con participación de todas las sedes, con impacto interno y externo y premiación de trabajos presentados por estudiantes con pasantías en el extranjero.
- El Consejo estima que las tasas de aprobación, retención, titulación y altas tasas de abandono, como las de empleabilidad, requieren de análisis en mayor profundidad y acciones de intervención como las que se han propuesto, con miras a un mejoramiento de resultados en el mediano plazo.

- En relación a acciones de vinculación con el medio, es recomendable, como política, fomentar el desarrollo de proyectos de beneficio social, con medición de impacto, y que contribuyan al logro de objetivos curriculares.
- En síntesis, el Consejo estima que en esta dimensión, la carrera ha alcanzado un nivel adecuado.

## **B. CONDICIONES DE OPERACIÓN.**

- La Institución cuenta con mecanismos de administración y gestión que garantizan la disponibilidad de recursos y aseguran la viabilidad académica y económica de la Carrera.
- La Carrera dispone de mecanismos de gestión académica que le permiten conocer oportunamente la progresión de los estudiantes. Sin embargo, se recomienda implementar medidas correctivas adicionales a las actualmente existentes para el mejoramiento de resultados
- La Institución tiene un mecanismo normado para el reclutamiento y selección del cuerpo docente y administrativo. La selección se basa en la evaluación de antecedentes y la verificación de cumplimiento del “perfil docente” o el “perfil de cargo”, respectivamente, de una entrevista con el candidato y según el perfil jerárquico del cargo, de una evaluación psicológica. La totalidad de los docentes a cargo de dictar asignaturas, cumple con el perfil docente a cabalidad.
- No se informa sobre planta académica o jerarquización (regular o adjunta, o docentes de cátedra o de terreno) ni se cuenta con información numérica sobre total de docentes contratados, total de horas, ni total de Jornadas Completas Equivalentes, totales y desagregadas, que permitan comparar estándares de dotación y

cobertura académica entre los programas entregados por las diferentes sedes.

- El personal docente se perfecciona en el proceso de enseñanza-aprendizaje mediante el Diplomado en Educación Basada en Competencias, condición que cumple la totalidad de los profesores a cargo de asignaturas
- La infraestructura de aulas, laboratorios, recintos de estudio, reposo, recreación y Salas de Simulación, son adecuados en las diferentes sedes
- La Biblioteca y servicios bibliotecarios cuenta con colecciones impresas complementadas por suscripciones a bases de datos y libros electrónicos. La bibliografía de base cubre el 95% de las necesidades.
- La Carrera cuenta con un sistema de convenios de colaboración docente-asistencial vigentes para las prácticas en campo clínico. Si bien se informa sobre los campos clínicos utilizados en cada sede, se considera insuficiente la calidad de información entregada en cuanto a precisar número y vigencia de convenios de colaboración docente asistencial.
- La Unidad mantiene servicios orientados a la atención de los estudiantes, a través del Servicio de Bienestar Estudiantil. Un alto porcentaje de los estudiantes es beneficiado por el Crédito con Aval del Estado (80.8% jornada diurna y 52.3% jornada vespertina)
- La Institución coordina las actividades de extensión y vinculación con el medio a través de la Dirección de Formación General. Los estudiantes de la Carrera, en las diferentes sedes, participan en una amplia variedad de actividades. Cabe destacar en la sede Santiago su colaboración en el estudio de “Consumo de drogas en detenidos en



dependencias de la Fiscalía Sur”, trabajo con medición de impacto y motivo de una publicación. Cabe también destacar la celebración del Día Nacional de la Promoción de la Salud, como apresto para la certificación en el mediano plazo, como Institución Promotora de la Salud, programa MINSAL.

- El Consejo estima necesario que en un próximo proceso de Acreditación la Carrera presente información completa, respaldada por evidencia, sobre las acciones adoptadas respecto de las observaciones consignadas.
- En síntesis, el Consejo estima el desarrollo de esta dimensión como adecuado.

### **C. CAPACIDAD DE AUTORREGULACION.**

- Los propósitos de la Carrera son coherentes con los propósitos y objetivos institucionales, están claramente definidos, son ampliamente compartidos y han sido efectivamente difundidos en la comunidad académica.
- Los propósitos y objetivos orientan de manera efectiva y clara, las decisiones que se adoptan en la Unidad académica, permitiendo que las actividades que se emprendan proporcionen un resultado consistente y satisfactorio.
- Existen reglamentos y una normativa completa de los deberes y derechos de profesores, alumnos y personal administrativo que regulan la vida de la comunidad académica, los que son comunicados por diversos medios.
- La Carrera conoce cabalmente el medio profesional, mantiene información actualizada acerca del desarrollo de la disciplina y del

campo de la profesión y campo ocupacional, aspectos que son conocidos por los estudiantes en su práctica y en el diálogo con sus docentes.

- La Carrera ha realizado el proceso de autoevaluación, identificando fortalezas y debilidades, las que se plasman en el Plan de Mejoramiento, con fechas, responsables de su ejecución y seguimiento.
- La Carrera dispone de un sistema eficaz de registro informático, perfectible, que le permite verificar el desarrollo del proceso educativo en todas sus sedes.
- La Carrera ha dado cumplimiento cabal de las acciones contempladas en el Plan de Mejora formulado con ocasión de su primera acreditación.
- La Carrera esta consciente de su grado de avance en el proceso de formación y el grado en que está logrando sus propósitos.
- En síntesis, el Consejo estima que en esta dimensión la Carrera ha alcanzado un grado óptimo de desarrollo.

## **POR LO TANTO,**

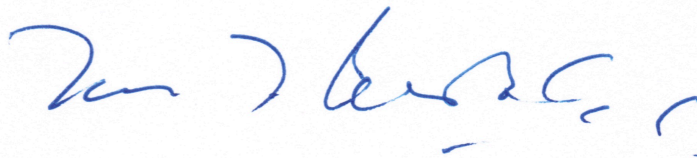
8. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Salud de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

- a. Acreditar la Carrera de Técnico en Enfermería Gineco-Obstétrica y Neonatal del Centro de Formación Técnica Santo Tomás, que conduce al título de Técnico en Enfermería Gineco-Obstétrica y Neonatal de Nivel Superior, por un plazo de **6 años**, que culmina el **15 de Diciembre de 2021**.

b. Detalle sedes, jornadas y modalidades:

- Iquique; Diurna; Presencial
- Viña del Mar; Diurna; Presencial
- Viña del Mar; Vespertina; Presencial
- Santiago Centro; Diurna; Presencial
- Puente Alto; Diurna; Presencial
- Puente Alto; Vespertina; Presencial
- Chillán; Diurna; Presencial
- Temuco; Diurna; Presencial
- Valdivia; Diurna; Presencial

c. Que en el plazo señalado, la Carrera de Técnico en Enfermería Gineco-Obstétrica y Neonatal del Centro de Formación Técnica Santo Tomás podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.



**Juan Ignacio Monge Espiñeira**

**CONSEJERO ÁREA SALUD**  
**AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**



ACREDITADORA DE CHILE  
ACREDITACIÓN & CALIDAD



Álvaro Vial Gaete

**DIRECTOR EJECUTIVO  
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**